

**INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO N°. 83392338
Proyecto ProAgenda 2030**

CONSULTORÍA (PERSONA JURÍDICA)

**ESTUDIO SOBRE LA INCORPORACIÓN DEL ODS 6 Y REFERENTES SECTORIALES EN LAS
ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA**

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación.

Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. Participación en la convocatoria.

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a **empresas (Persona Jurídica)** legalmente establecidas en el país que estén interesados en presentar sus propuestas.

2. Contenido de las ofertas.

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica (A) y otra referida a la oferta financiera (B)

El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

2.1 Oferta técnica (A) (en archivo electrónico separado)

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

- **Hoja de Requisitos para la Presentación de Ofertas.**

Documento que forma parte de la convocatoria, en la cual debe completar la información de los datos de acuerdo al tipo de constitución del proponente: **Persona Jurídica**

En el mismo documento, detalla documentación que debe enviar. Estos documentos deben ser enviados en formato PDF.

- **PROPUESTA TÉCNICA**

- a. Oferta técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de los mismos y la necesidad de apoyo al proceso

- b. Cronograma de actividades (Plan de Trabajo)

- c. En el caso de **persona jurídicas** (Empresas), un resumen la hoja de vida Institucional y de los expertos propuestos (experiencia de trabajo y Hoja de Vida de los profesionales especialista propuestos.

No se requiere documentar la presentación de las hojas de vida; sin embargo, si así se considerara necesario, se solicitará presentar las certificaciones importantes antes de cualquier decisión.

- d. Otros que el licitador considere necesario.

2.2 Oferta financiera (B) (en archivo electrónico separado)

La oferta financiera debe presentarse en moneda nacional - bolivianos.

La propuesta financiera deberá incluir todos los costos asociados con la consultoría.

El precio global deberá ser elaborado y calculado y desglosados en el **formulario Modelo de propuesta económica detallada. (Persona Jurídica)**

Toda propuesta financiera debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta (puede hacer el uso de tablas o fórmulas de cálculo correspondientes).

De acuerdo a la Normativa Tributaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Criterios de evaluación de una propuesta.

Propuesta técnica (70%)

Propuesta financiera (30%)

4. Tabla de calificación

Objeto de Evaluación	Criterio de Evaluación	Porcentaje
Evaluación Financiera	Monto total	30%
Evaluación Técnica		70%
Evaluación Empresa		
1. Experiencia General de la Empresa	Años de Experiencia de 5 a 10 años (1%), 10 o más años (2%)	2%
2. Experiencia Específica de la Empresa	1 punto por cada trabajo realizado que esté relacionado con el objeto de la contratación (hasta un máximo de 5).	5%
Investigador*a Principal:		
Formación Profesional		
1. Formación Básica.	Título Académico de grado	1%
2. Formación Superior.	Título de Posgrado	1%
3. Formación Adicional.	Relacionada con el objeto de la consultoría (posgrado)	2%
Experiencia Profesional		
1. Experiencia General	Años de Experiencia: 5 a 10 años (2%) 10 o más años (3%)	3%
2. Experiencia Específica	1 punto por cada trabajo realizado que esté relacionado con el objeto de la contratación (hasta un máximo de 6)	6%
3. Trabajos de Investigación	Publicaciones de estudios realizados	2%

Investigador*a Adjunto*a:		
Formación Profesional		
1. Formación Básica.	Título Académico de grado	1%
2. Formación Superior.	Título de Posgrado	1%
3. Formación Adicional.	Relacionada con el objeto de la consultoría (posgrado)	2%
Experiencia Profesional		
1. Experiencia General	Años de Experiencia: 5 a 10 años (2%) 10 o más años (3%)	3%
2. Experiencia Específica	1 punto por cada trabajo realizado que esté relacionado con el objeto de la contratación (hasta un máximo de 6)	6%
Propuesta Técnica		
1. Comprensión de la Convocatoria	Objetivos/Alcance/Resultados	10%
2. Metodología	Metodología Propuesta	15%
3. Cronograma	Cumplimiento de Plazos	5%
4. Valor Agregado	Valores adicionales a los Requeridos	5%

La evaluación de las propuestas se basará en criterio de calidad de las propuesta técnica y costos de la propuesta financiera.

5. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

6. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

7. Notificación y firma del contrato

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

Dada la dinámica del área de contrataciones, se nos dificulta responder a todos los concursantes. En este sentido, si desea puede consultarnos al respecto de proceso mediante un mensaje de correo electrónico o si no recibe comunicación al concluir el cronograma del proceso se asuma que su oferta no pasó a la etapa final.

8. Formato de presentación de ofertas

- ✓ Los interesados deberán enviar los documentos requeridos en 2 correos electrónicos separados:
 - Correo A: Propuesta Técnica y documentación requerida
 - Correo B: Propuesta financiera
- ✓ **Dirección para la presentación de la oferta:** BO_Quotation@giz.de
- ✓ **Asunto obligatorio del correo electrónico:** Proceso N° 83392338 Estudio sobre la incorporación del ODS 6 y otros referentes sectoriales en las estrategias institucionales de la sociedad civil organizada.

- ✓ **Formato:** Archivo en formato PDF únicamente, **caso contrario ésta no será tomada en cuenta.**
- ✓ **Tamaño máximo de archivo por transmisión:** 20MB; si la oferta supera el tamaño máximo de datos, los documentos de la oferta deberán enviar mediante Filetransfer. En caso de no utilizar el Filetransfer, **está permitido que dividan su oferta en varios correos.**
- ✓ **Seguridad de los archivos:** Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados.

9. Fecha y hora límite de recepción de ofertas

Lunes 04/10/2021 hasta horas 23:59 (hora boliviana)

10. Aclaraciones

En el curso de la presentación de la propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección mencionada en la convocatoria en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a BO_Quotation@giz.de).

El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.